



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-UNA JMA-1

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Siendo las 08:00 horas del día 30 de Abril del 2025, en la Unidad de abastecimiento de la Universidad José María Arguedas, se instaló el comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 69-2025-DIGA-UNA JMA, de fecha 26 de febrero del 2025, presidiendo como Titular el **ING. JUAN PAUL GUIZADO GUIA**, primer miembro titular el **Ing. ROBERTO CARLOS LEIVA MAGALLANES** y como segundo miembro Suplente el **C.P.C. MARILYN NAYDA QUINTEROS PERALTA**, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-UNA JMA-2** con objeto de convocatoria, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872**, por un valor estimado **S/ 369,333.33 (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 SOLES)**.

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

PARTICIPANTES:

N.º	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Adm. (Inicio)	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10311770816	RIVERA QUISPE HECTOR	04/04/2025	Válido		04/04/2025	10311770816
2	Proveedor con RUC	10400916832	RETAZO VASQUEZ LIZBETH CARINA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10400916832
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10402725791
4	Proveedor con RUC	10431241892	FRANCO RODRIGUEZ LUIS HENRY	28/03/2025	Válido		28/03/2025	10431241892
5	Proveedor con RUC	10450738323	QUISPE QUISPE VIDAL	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10450738323
6	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10455446533
7	Proveedor con RUC	10458461029	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10458461029
8	Proveedor con RUC	10459048401	GONZALES VARGAS ESTER	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10459048401
9	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	31/03/2025	Válido		31/03/2025	10706636965
10	Proveedor con RUC	10729503083	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	24/04/2025	Válido		24/04/2025	10729503083
11	Proveedor con RUC	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20407806299
12	Proveedor con RUC	20490907140	ARJAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ARJAL INGENIEROS E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20490907140
13	Proveedor con RUC	20491117975	GRUPO TEGSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TEGSO S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20491117975
14	Proveedor con RUC	20491235072	DI DA S.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20491235072
15	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20520577018
16	Proveedor con RUC	20528064028	MULTISERVICIOS EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20528064028
17	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDOT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20529271370
18	Proveedor con RUC	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20532732621
19	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20550683645
20	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20552452314



21	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20557084364
22	Proveedor con RUC	20563830850	EMPRESA MULTISERVICIOS LUMAR & LG S.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20563830850
23	Proveedor con RUC	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20574750050
24	Proveedor con RUC	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20574764867
25	Proveedor con RUC	20600058062	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	07/04/2025	Válido	07/04/2025	20600058062
26	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2025	Válido	07/04/2025	20600222890
27	Proveedor con RUC	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20600360486
28	Proveedor con RUC	20600472411	INGENIEROS T&S SERVICIOS GENERALES S.R.L.	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20600472411
29	Proveedor con RUC	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/04/2025	Válido	22/04/2025	20600517547
30	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20600571592
31	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20601158389
32	Proveedor con RUC	20601838444	ECONO SERVI E.I.R.L.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20601838444
33	Proveedor con RUC	20601933919	COISA PERU S.A.C.	07/04/2025	Válido	07/04/2025	20601933919
34	Proveedor con RUC	20602253768	"SVMULT S.A.C."	29/03/2025	Válido	29/03/2025	20602253768
35	Proveedor con RUC	20602515266	DECON M&G CONTRATISTAS S.A.C.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20602515266
36	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20602597688
37	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20603596987
38	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	01/04/2025	Válido	01/04/2025	20604475059
39	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20605361901
40	Proveedor con RUC	20605489690	CORPORACION INDUSTRIAL CELTEC E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20605489690
41	Proveedor con RUC	20605579788	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMYR S.A.C.	05/04/2025	Válido	05/04/2025	20605579788
42	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20605753907
43	Proveedor con RUC	20606113731	E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20606113731
44	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20606208309
45	Proveedor con RUC	20606383496	ROCA FIRME INNOVACION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20606383496
46	Proveedor con RUC	20607765601	CIVIL METAL E.I.R.L.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20607765601
47	Proveedor con RUC	20608474600	GRUPO MAGONEX PRIME S.A.C	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20608474600
48	Proveedor con RUC	20608527631	ACEROS-TECH S.R.L.	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20608527631
49	Proveedor con RUC	20608635671	GISHMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20608635671
50	Proveedor con RUC	20609201372	C.A. CONSTRUCTORA S.A.C.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20609201372
51	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20609275252
52	Proveedor con RUC	20610041931	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20610041931
53	Proveedor con RUC	20610270884	MEGA ARKHAN S.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20610270884
54	Proveedor con RUC	20610870504	CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES P & M E.I.R.L.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20610870504
55	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20610878891
56	Proveedor con RUC	20611026006	ZERTHA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20611026006
57	Proveedor con RUC	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20611768436
58	Proveedor con RUC	20611997940	CONSULTORES Y EJECUTORES ODEF E.I.R.L.	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20611997940
59	Proveedor con RUC	20612238589	ECOWASI E.I.R.L.	24/04/2025	Válido	24/04/2025	20612238589
60	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20612321672
61	Proveedor con RUC	20612553671	GRUPO PARGOM S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20612553671
62	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20612573621
63	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20613035398



POSTORES:

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10459048401	GONZALES VARGAS ESTER	25/04/2025	22:51:11	10459048401	25/04/2025	22:51:30	Enviado	Valido
2	20600058062	CONSORCIO JUNCAL	25/04/2025	08:20:44	20600058062	25/04/2025	08:24:05	Enviado	Valido
3	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	25/04/2025	23:38:40	20532732621	25/04/2025	23:39:42	Enviado	Valido
4	20607765601	CIVIL METAL E.I.R.L.	25/04/2025	21:05:35	20607765601	25/04/2025	21:06:01	Enviado	Valido
5	20574750050	CONSORCIO SALVADOR	25/04/2025	23:28:53	20574750050	25/04/2025	23:29:57	Enviado	Valido
6	20601933919	COISA PERU S.A.C.	25/04/2025	21:51:12	20601933919	25/04/2025	21:51:36	Enviado	Valido
7	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	25/04/2025	22:50:26	20490907140	25/04/2025	22:55:41	Enviado	Valido
8	20610270884	CONSORCIO ARGUEDAS J V	25/04/2025	21:00:55	20610270884	25/04/2025	21:26:33	Enviado	Valido
9	10729503083	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	25/04/2025	23:34:29	10729503083	25/04/2025	23:34:44	Enviado	Valido

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

SEGUNDO:

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Declaración jurada acuerdo con el literal B) Art. 52 del RICE	Declaración jurada del cumplimiento de los		Declaración jurada del plazo de entrega	Promesa de consorcio de ser el caso	Precio de la oferta SI/	
		Anexo N°01		Anexo N°02	Anexo N°03	presentación de fichas técnicas	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06	
1	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	GONZALES VARGAS ESTER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO JUNCAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
4	CIVIL METAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CONSORCIO SALVADOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	COISA PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
7	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
8	CONSORCIO ARGUEDAS J V	SI	SI	SI	SI	SI observado	SI	SI observado	SI	NO ADMITIDO
9	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO



NOTA:

I. Al postor **SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L. con RUC N° 20532732621, SE ADMITE** su oferta:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR CUMPLE
<p>De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio. 	<p>De la verificación de la oferta del postor se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> El postor presenta <u>ficha técnica de los de _____ los materiales(tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los términos de referencia.</u> <p>Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.</p>





Tubo ASTM A500 LAC y GALV
PARA ESTRUCTURAS

CONVENIO: TUBERIAS METALICAS PARA ESTRUCTURAS TUBERIA ASTM A500 LAC Y GALV PARA ESTRUCTURAS

OBJETIVO: Se solicita la adquisición de tubos de acero al carbono galvanizado y lacado para estructuras de acero.

REQUISITOS: Los tubos deben ser de acero al carbono galvanizado o lacado, conforme a la norma ASTM A500, con un espesor mínimo de 1/8" (3.175 mm) y un diámetro exterior de 2 1/2", 2" y 1 1/2".

Diámetro Exterior (in)	Diámetro Exterior (mm)	Espesor (in)	Espesor (mm)
2 1/2"	63.5	1/8"	3.175
2"	50.8	1/8"	3.175
1 1/2"	38.1	1/8"	3.175

ACEROS AREQUIPA

JET 622P ANTICORROSIVO
Anticorrosivo de altos sólidos y espesor

DESCRIPCIÓN: Producto anticorrosivo tipo Polímero que brinda protección hidrófuga y barrera a la vez en una sola capa.

Características:

- Contiene pigmentos anticorrosivos basados en Zinc (Zn) que le confiere mayor protección frente a la oxidación.
- Gran resistencia química y al medio ambiente.
- Fácil de aplicar y de buena adherencia a la sustrato.
- Compatible con las especificaciones de Autoprotección Láser por SCAE (CONSTRUCCIONES).
- No contiene plomo y es apto para su uso en interiores.
- Para protección de muros, superficies y techos de construcción de todo tipo.
- Para protección de acero estructural y tuberías para ambientes industriales y marinos.
- Su terminación cumple con los requisitos establecidos en la norma UNE-AE722 Test 1.

REQUISITOS:

- Tipo: Pintura
- Marca: Jet
- Color: Negro
- Volumen: 20 Litros
- Tipo de empaque: Galón
- Tipo de aplicación: Cepillo
- Tipo de sustrato: Acero
- Tipo de ambiente: Interior
- Tipo de uso: Industrial
- Tipo de acabado: Mate
- Tipo de protección: Anticorrosivo
- Tipo de protección: Hidrófuga
- Tipo de protección: Barrera
- Tipo de protección: Anticorrosivo
- Tipo de protección: Hidrófuga
- Tipo de protección: Barrera



El comité de selección ADMITE la oferta del postor **SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L. con RUC N° 20532732621.**

II. Al postor **GONZALES VARGAS ESTER con RUC N° 10459048401, SE ADMITE** su oferta:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR CUMPLE
<p>De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio. 	<p>De la verificación de la oferta del postor se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El postor presenta <u>ficha técnica de los de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los terminos de referencia.</u>



	Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.
--	--



Tubo ASTM A500 LAC y GALV PARA ESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN:
Tubo de acero al carbono laminado en caliente con recubrimiento de zinc electrolítico o recubrimiento de aluminio electrolítico.

ESPECIFICACIONES:
Este tubo cumple con el estándar ASTM A500 y cumple con las especificaciones de resistencia de diseño de acero estructural de acero laminado en caliente (AISC), las especificaciones de soldadura de acero laminado en caliente (AWS) y las especificaciones de acero laminado en caliente (ASTM A500).

ACEROS:
A500 - Acero al carbono de estructura y perfilado, Estructuras, tubos, etc.

PROPIEDADES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:
El proveedor garantizará el cumplimiento de las especificaciones de resistencia de diseño de acero laminado en caliente (AISC), las especificaciones de soldadura de acero laminado en caliente (AWS) y las especificaciones de acero laminado en caliente (ASTM A500).

PROPIEDADES TÉCNICAS:
1. - Dimensiones y tolerancias.
2. - Composición y propiedades mecánicas.
3. - Acabado de superficie: Recubrimiento de zinc electrolítico o recubrimiento de aluminio electrolítico.

Espesor (mm)	Resistencia a la tracción (MPa)		Resistencia a la compresión (MPa)		Elongación (mm/m)
	Min.	Max.	Min.	Max.	
4.75	415	570	355	485	22
6.35	415	570	355	485	22
7.92	415	570	355	485	22
9.50	415	570	355	485	22
11.18	415	570	355	485	22
12.75	415	570	355	485	22
14.32	415	570	355	485	22
15.88	415	570	355	485	22
17.45	415	570	355	485	22
19.02	415	570	355	485	22
20.59	415	570	355	485	22
22.16	415	570	355	485	22
23.73	415	570	355	485	22
25.30	415	570	355	485	22
26.87	415	570	355	485	22
28.44	415	570	355	485	22
30.01	415	570	355	485	22
31.58	415	570	355	485	22
33.15	415	570	355	485	22
34.72	415	570	355	485	22
36.29	415	570	355	485	22
37.86	415	570	355	485	22
39.43	415	570	355	485	22
41.00	415	570	355	485	22
42.57	415	570	355	485	22
44.14	415	570	355	485	22
45.71	415	570	355	485	22
47.28	415	570	355	485	22
48.85	415	570	355	485	22
50.42	415	570	355	485	22
51.99	415	570	355	485	22
53.56	415	570	355	485	22
55.13	415	570	355	485	22
56.70	415	570	355	485	22
58.27	415	570	355	485	22
59.84	415	570	355	485	22
61.41	415	570	355	485	22
62.98	415	570	355	485	22
64.55	415	570	355	485	22
66.12	415	570	355	485	22
67.69	415	570	355	485	22
69.26	415	570	355	485	22
70.83	415	570	355	485	22
72.40	415	570	355	485	22
73.97	415	570	355	485	22
75.54	415	570	355	485	22
77.11	415	570	355	485	22
78.68	415	570	355	485	22
80.25	415	570	355	485	22
81.82	415	570	355	485	22
83.39	415	570	355	485	22
84.96	415	570	355	485	22
86.53	415	570	355	485	22
88.10	415	570	355	485	22
89.67	415	570	355	485	22
91.24	415	570	355	485	22
92.81	415	570	355	485	22
94.38	415	570	355	485	22
95.95	415	570	355	485	22
97.52	415	570	355	485	22
99.09	415	570	355	485	22
100.66	415	570	355	485	22
102.23	415	570	355	485	22
103.80	415	570	355	485	22
105.37	415	570	355	485	22
106.94	415	570	355	485	22
108.51	415	570	355	485	22
110.08	415	570	355	485	22
111.65	415	570	355	485	22
113.22	415	570	355	485	22
114.79	415	570	355	485	22
116.36	415	570	355	485	22
117.93	415	570	355	485	22
119.50	415	570	355	485	22
121.07	415	570	355	485	22
122.64	415	570	355	485	22
124.21	415	570	355	485	22
125.78	415	570	355	485	22
127.35	415	570	355	485	22
128.92	415	570	355	485	22
130.49	415	570	355	485	22
132.06	415	570	355	485	22
133.63	415	570	355	485	22
135.20	415	570	355	485	22
136.77	415	570	355	485	22
138.34	415	570	355	485	22
139.91	415	570	355	485	22
141.48	415	570	355	485	22
143.05	415	570	355	485	22
144.62	415	570	355	485	22
146.19	415	570	355	485	22
147.76	415	570	355	485	22
149.33	415	570	355	485	22
150.90	415	570	355	485	22
152.47	415	570	355	485	22
154.04	415	570	355	485	22
155.61	415	570	355	485	22
157.18	415	570	355	485	22
158.75	415	570	355	485	22
160.32	415	570	355	485	22
161.89	415	570	355	485	22
163.46	415	570	355	485	22
165.03	415	570	355	485	22
166.60	415	570	355	485	22
168.17	415	570	355	485	22
169.74	415	570	355	485	22
171.31	415	570	355	485	22
172.88	415	570	355	485	22
174.45	415	570	355	485	22
176.02	415	570	355	485	22
177.59	415	570	355	485	22
179.16	415	570	355	485	22
180.73	415	570	355	485	22
182.30	415	570	355	485	22
183.87	415	570	355	485	22
185.44	415	570	355	485	22
187.01	415	570	355	485	22
188.58	415	570	355	485	22
190.15	415	570	355	485	22
191.72	415	570	355	485	22
193.29	415	570	355	485	22
194.86	415	570	355	485	22
196.43	415	570	355	485	22
198.00	415	570	355	485	22
199.57	415	570	355	485	22
201.14	415	570	355	485	22
202.71	415	570	355	485	22
204.28	415	570	355	485	22
205.85	415	570	355	485	22
207.42	415	570	355	485	22
208.99	415	570	355	485	22
210.56	415	570	355	485	22
212.13	415	570	355	485	22
213.70	415	570	355	485	22
215.27	415	570	355	485	22
216.84	415	570	355	485	22
218.41	415	570	355	485	22
219.98	415	570	355	485	22
221.55	415	570	355	485	22
223.12	415	570	355	485	22
224.69	415	570	355	485	22
226.26	415	570	355	485	22
227.83	415	570	355	485	22
229.40	415	570	355	485	22
230.97	415	570	355	485	22
232.54	415	570	355	485	22
234.11	415	570	355	485	22
235.68	415	570	355	485	22
237.25	415	570	355	485	22
238.82	415	570	355	485	22
240.39	415	570	355	485	22
241.96	415	570	355	485	22
243.53	415	570	355	485	22
245.10	415	570	355	485	22
246.67	415	570	355	485	22
248.24	415	570	355	485	22
249.81	415	570	355	485	22
251.38	415	570	355	485	22
252.95	415	570	355	485	22
254.52	415	570	355	485	22
256.09	415	570	355	485	22
257.66	415	570	355	485	22
259.23	415	570	355	485	22
260.80	415	570	355	485	22
262.37	415	570	355	485	22
263.94	415	570	355	485	22
265.51	415	570	355	485	22
267.08	415	570	355	485	22
268.65	415	570	355	485	22
270.22	415	570	355	485	22
271.79	415	570	355	485	22
273.36	415	570	355	485	22
274.93	415	570	355	485	22
276.50	415	570	355	485	22
278.07	415	570	355	485	22
279.64	415	570	355	485	22
281.21	415	570	355	485	22
282.78	415	570	355	485	22
284.35	415	570	355	485	22
285.92	415	570	355	485	22
287.49	415	570	355	485	22
289.06	415	570	355	485	22
290.63	415	570	355	485	22
292.20	415	570	355	485	22
293.77	415	570	355	485	22
295.34					



galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio.

a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia.

en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los términos de referencia.

Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.



Tubo ASTM A500 LAC y GALV PARA ESTRUCTURAS

DE NOMINACIÓN: TUBO DE ACERO, TUBO DE ACERO GALVANIZADO, TUBO DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO, TUBO DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO EN FRÍO, TUBO DE ACERO GALVANIZADO Y PINTADO EN FRÍO Y GALVANIZADO EN FRÍO

DESCRIPCIÓN: Tubo fabricado con acero al carbono laminado en caliente o conformado en frío, soldado longitudinalmente, con o sin recubrimiento de pintura o galvanizado.

USOS: Diversas estructuras metálicas y pesadas. Perfiles, vigas, postes, etc.

NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN: Las especificaciones técnicas, dimensiones, tolerancias y estándares de fabricación según el nombre ASTM A500 - Grados 1 y 2 según la soldadura.

PRESELECCIÓN: 1 - Límite Galv - Recubrimiento de 50 micras y más. 2 - Acabado en frío. 3 - Acabado en caliente. Publicadas (grupos) según el requerimiento.

DIMENSIONES Y PESOS NOMINALES EN KILOGRAMOS

NOMENCLATURA	DIÁMETRO NOMINAL (mm)	ESPAESOR NOMINAL (mm)	PESOS NOMINALES (kg/m)				CAPACIDAD CARGA (kg)				
			1.5	2.0	3.0	4.0	1	2	3	4	
L-10"	25.4	2.0	1.56	2.08	3.12	1.56	2.08	3.12	4.16	5.20	6.24
	25.4	2.0	1.56	2.08	3.12	1.56	2.08	3.12	4.16	5.20	6.24
L-12"	30.5	2.0	1.87	2.50	3.75	1.87	2.50	3.75	5.00	6.25	7.50
	30.5	2.0	1.87	2.50	3.75	1.87	2.50	3.75	5.00	6.25	7.50
L-14"	35.0	2.0	2.19	2.92	4.38	2.19	2.92	4.38	5.83	7.29	8.75
	35.0	2.0	2.19	2.92	4.38	2.19	2.92	4.38	5.83	7.29	8.75
L-16"	40.6	2.0	2.51	3.35	5.03	2.51	3.35	5.03	6.68	8.34	10.00
	40.6	2.0	2.51	3.35	5.03	2.51	3.35	5.03	6.68	8.34	10.00
L-18"	45.7	2.0	2.83	3.77	5.66	2.83	3.77	5.66	7.51	9.38	11.25
	45.7	2.0	2.83	3.77	5.66	2.83	3.77	5.66	7.51	9.38	11.25
L-20"	50.8	2.0	3.15	4.20	6.30	3.15	4.20	6.30	8.40	10.50	12.60
	50.8	2.0	3.15	4.20	6.30	3.15	4.20	6.30	8.40	10.50	12.60

PERUPRINT **ULTRAMASTIC 850 HSHB** EPOXY POLIAMIDA AMINA

REVISIÓN MARZO 2021 - Nº 01/2021/007 C3005/REGAL

DESCRIPCIÓN: ULTRAMASTIC 850 HSHB es un adhesivo epoxy modificado del tipo Multi, a base de resinas Epoxi Poliamida Amina. Requiere de arcos soldados, al menos altos espesores con adecuada humectación del sustrato a adherir. Puede usarse con sustratos metálicos y no metálicos. Resina muy buena resistencia química. Tipo nivelado. CUMPLE con la norma ES1167 (ver ítem 5.3).

USOS APROPIADOS: Mantenimiento y protección de estructuras metálicas en general. Reparación de áreas estructurales expuestas a ambientes de alta corrosividad industrial y marino. Recubrimiento y protección de pisos en superficies de concreto (alta resistencia). Para la industria alimentaria, laboratorios y otros ambientes con requerimientos especiales. Especialmente diseñado para ser usado en superficies donde la preparación de superficie no alcanza al grado metal comercial.

RENDIMIENTO: Especificaciones recomendadas: 1 GAL 4.0 ml, 22.5°C, 60 mg, 1.0 litro.

TIEMPOS DE SECADO A 25°C: - Secado al tacto: 30 minutos. - Secado al tacto duro: 60 minutos. - Secado para volver al servicio: 24 horas. - Equivalencia máxima: 200 g/m². - Adhesión: más de 7 días. - Acabado: más de 7 días.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE: Preparación de la superficie con alfilerado mecánico y limpieza con solvente. Limpieza con solvente. Limpieza con solvente. Limpieza con solvente.



Por las observaciones vertidas el comité de selección **ADMITE** la oferta del postor **CONSORCIO JUNCAL** con representante legal **NARCIZO JUTNER PARI MAMANI** con DNI N° **41623428**

IV. Al postor **CIVIL METAL E.I.R.L** con RUC N° **20607765601**, **SE ADMITE** su oferta por la siguiente observación:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTES:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR CUMPLE
---	--	--





De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:

- el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio.



De la verificación de la oferta del postor se tiene:

- Presenta ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia.

- El postor presenta ficha técnica de los de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2", 1 1/2" y pintura base) a usar en el servicio en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los terminos de referencia.

Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.

Tolerancias Dimensionales			
Tubos Redondos		Tubos Cuadrados y Rectangulares	
13.5 x A ± 48.3	0.75 / 10.40	4.60 x A ± 15.88	-/- 0.20
48.3 x A ± 101.60	-/- 1%	15.88 x A ± 20.52	-/- 0.25
En el Espesor		28.58 x A ± 94.16	-/- 0.35
Tubo Redondo: +/- 12%		38.10 x A ± 50.80	-/- 0.45
Tubo Cuadrado y Rectangular: +/- 10%		50.80 x A ± 63.50	-/- 0.55
Longitudinales		63.50 x A ± 76.20	-/- 0.65
Tubo Redondo: ± 40mm		76.20 x A ± 101.60	-/- 0.90
Tubo Cuadrado y Rectangular: ± 30mm			
Dimensiones y Pesos Nominales (kg/mt)			
Tubos Redondos			
1/2"	21.3	0.82	0.95
3/4"	26.9	1.12	1.23
1"	33.7	1.42	1.57
1 1/4"	42.4	1.81	2.00
1 1/2"	48.3	2.07	2.29
2"	60.3	2.60	2.88
2 1/2"	73.0	3.17	3.51
3"	86.1	3.79	4.25
4"	114.3	5.55	6.90
Tubos Cuadrados			
1"	1"	0.52	1.14
1 1/4"	1 1/4"	1.16	1.41
1 1/2"	1 1/2"	1.40	1.74
2"	2"	1.88	2.34
3"	3"	3.17	4.23
4"	4"	5.55	6.90
Tubos Rectangulares			
2"	1"	1.40	1.74
60mm	40mm	1.85	2.30
80mm	40mm	2.23	2.77
4"	2"	3.17	4.23

ANPSA		HOJA TÉCNICA	Edi pp. 1439 Fecha: 02/01/2002
BASE EPOXICO - TITANIC		40-50 g y más Densidad	
1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		ELABORACIÓN MANEJO Y ALMACENAMIENTO 35 - 30% humedad	
PRODUCTO Producto bifásico epoxi polimerizable que brinda protección anticorrosiva, contiene pigmentos anticorrosivos que confiere mayor protección contra la corrosión.		DUREZA DE LA PINTURA 3H	
TIPO Epóxico		PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN	
USOS Y RECOMENDACIONES Como fondo de sistema epoxico donde se requiere alta protección, para mantenimiento de equipos e instalaciones industriales, tanques de tierra, torres, tuberías, cubiertas de embalses, etc.		PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE La superficie por pintar debe estar seca libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes. Desaparecer cualquier rastro de humedad antes de usar de 30 Ovejas Acetona para Metales, y un solvente orgánico. Para superficies metálicas, limpiarlas es conveniente utilizar un producto SSPC-SP10. Para superficies de concreto, limpiarlas es conveniente utilizar un producto SSPC-SP3.	
COLOR Blanco, gris, rojo óxido.		DATOS DE APLICACIÓN	
ACABADOS Mate		MÉTODO DE APLICACIÓN Epoxico convencional o presión de 40-115 psi (3-8 bar). A presión de alta presión de 60-70 psi (4-5 bar).	
2. PARAMETROS DE MEDICIÓN		TIPO DE SUSTRATO Ferro aceros, hierro negro, aluminio, titanio, epoxico, resinas sintéticas, metales, etc.	
SÓLIDOS POR PESO (%) 78 - 84		PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE No aplicar en condiciones de alta humedad o de alta temperatura ambiente. No aplicar sobre superficies con pintura de otro tipo o marca.	
SÓLIDOS POR VOLUMEN (%) 76 - 84 %		TIEMPO DE SECADO Secado hasta 100% en 24 horas a 25°C (77°F) en un ambiente bien ventilado. Secado total (100%) en 7 días a 25°C (77°F). Refractario a la corrosión: 12 meses en ambientes industriales. Resistencia a la abrasión: 1000 g/100 cm².	
DENSIDAD (g/cm³) 1.50 - 1.55		RESISTENCIA A LA TEMPERATURA EN SECO Continuo a 90°C	
VISCOSIDAD 17000 - 22000 cP a 25°C, al momento de empujar.		ADHESIÓN POR TRACCIÓN ASTM D4541 (con -100 psi)	
3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		RESISTENCIA AL IMPACTO ASTM D2795	
GENERAL La Base Epoxico Titanic brinda buena acción anticorrosiva para la protección de metales, buena acción de adherencia y excelente adherencia.			





Por las observaciones vertidas el comité de selección **ADMITE** la oferta del postor **CIVIL METAL E.I.R.L con RUC N°20607765601**.

V. Al postor **CONSORCIO SALVADOR con representante legal DENISSE ELVIS PALOMINO ROMERO con DNI N°70021181, SE ADMITE** su oferta por la siguiente observación:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR CUMPLE
<p>De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio. 	<p>De la verificación de la oferta del postor se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> El postor presenta <u>ficha técnica de los de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los términos de referencia.</u> <p>Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.</p>



Tubo ASTM A500 LAC y GALV PARA ESTRUCTURAS

REQUISITOS:
TUBO REDONDO, TUBERÍA DE ACERO, TUBO CUALQUIER, TUBO DE ACERO
TUBO REDONDO ACERO, TUBERÍA DE ACERO, TUBO CUALQUIER, TUBO DE ACERO

DESCRIPCIÓN:
Tubo fabricado con acero al carbono laminado en caliente con superficie galvanizada o pintada sistema de la familia de especificaciones técnicas per- especificación de acero estructural (AISC), y las secciones de tubería de acero estructurado, cuadrado y rectangular.

USOS:
Diversas estructuras metálicas y perfiles, conexiones típicas, postes, etc.

REQUISITOS TÉCNICOS DE FABRICACIÓN:
Las propiedades mecánicas, dimensiones, pesos y espesores se fijarán según norma ASTM A500, Grados A y B según la siguiente:

PRESENTACIÓN:
1.- Longitud: +/− 200 mm a 6.40 m y más
- Cabezales y recargos a 6 m
- Orificio longitudinal a pedido.
2.- Tubos de extremos perfilados (tablas), según de reservas.

DIMENSIONES Y PESOS NOMINALES en kg/m:

DESIGNACIÓN NOMINAL	ESPESOR DE PARED (mm)	Peso Nominal (kg/m)							
		1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"	2"	2 1/2"	3"
1 1/2"	2.3	0.86	0.92	1.04	1.21	1.46	1.71	2.00	2.34
1"	2.3	0.86	0.92	1.04	1.21	1.46	1.71	2.00	2.34
1"	3.0	1.13	1.21	1.36	1.56	1.82	2.14	2.50	2.91
1 1/4"	4.0	1.50	1.59	1.79	2.03	2.34	2.71	3.12	3.58
1 1/2"	4.0	1.50	1.59	1.79	2.03	2.34	2.71	3.12	3.58
2"	5.0	1.88	1.98	2.19	2.47	2.81	3.21	3.64	4.11
2 1/2"	5.0	2.26	2.37	2.59	2.91	3.34	3.81	4.31	4.84
3"	6.0	2.64	2.76	2.99	3.34	3.81	4.31	4.84	5.41
4"	7.0	3.02	3.15	3.39	3.76	4.24	4.71	5.21	5.74

CONSORCIO SALVADOR
DENISSE ELVIS PALOMINO ROMERO

JET 70MP

Epoxi poliamida amina de altos sólidos

Jet

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS:

- Recubrimiento multi-estrato de alta solidez y gran elasticidad
- Se dispone en la versión (armado) con efecto de fibra malla (FMO), que le confiere mayor impermeabilidad y cumple con la norma UNE-EN 252-2003-1-1-1.
- Gran resistencia química, a corrosión en agua y al medio ambiente
- Unido en protección de canales, superestructura, techos de ferrocemento y protección de embarcaciones de madera.
- Para protección de acero estructural y tuberías para todo tipo de ambientes industriales y marinos.
- Gran adherencia, alta resistencia al desgaste en ambientes de tráfico de vehículos que contienen sustancias abrasivas: gravales, cemento, arena, agua de drenaje y ciertos productos químicos.

DATOS FÍSICOS:

Propiedad	Unidad	Valor	Referencia o la temperatura en caso
Densidad	kg/dm ³	1.20	25°C
Temperatura de aplicación	°C	15-30	± 5°C
Temperatura de almacenamiento	°C	5-30	± 5°C
Viscosidad	Pa·s	0.1-0.2	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la corrosión	Clases	1-3	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la flexión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la torsión	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la tracción	MPa	15-20	25°C
Resistencia a la compresión	MPa	15-20	25°C
Resistencia al impacto	J/m ²	10-15	25°C
Resistencia a la abrasión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la erosión	mm ³ /kg	10-15	25°C
Resistencia a la fatiga			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR
ANDAHUAYLAS

Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.

Tubo ASTM A500 LAC y GALV PARA ESTRUCTURAS

DEFINICIÓN:
TUBO DE ACERO, TUBO DE ACERO.

DESCRIPCIÓN:
Tubo fabricado con acero al carbono laminado en caliente de alta resistencia mecánica, utilizando el sistema de soldadura de resistencia eléctrica por inducción de alta frecuencia (inducción) (ERW) en secciones de fabricación con redondeos, cuadrados y rectangulares.

USOS:
Diversas estructuras metálicas y pesadas, construcciones, torres, postes, etc.

NORMAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:
Las propiedades mecánicas, dimensiones, pesos y espesores se fabrican según la norma ASTM A500 - Grados A y B según se solicite.

PRESENTACIÓN:
L - Longitud:
• Pendiente de 40 m y 5 m
• Cuadrados y rectangulares 6 m
• Otros como se indique.

2 - Acabado de extremos: Referente al (plano), tiempo de recorte

DIVISIONES Y PESOS NOMINALES en Kg/m:

Diámetro	1 1/2"	2"	2 1/2"	3"	3 1/2"	4"
100	11.98	4.60	5.96	8.65		
125	17.90	6.86	8.72	12.61		
150	24.78	9.39	11.88	16.86	1.26	1.70
175	32.66	12.10	15.28	21.61	2.10	2.83
200	41.54	15.00	19.28	26.86	3.10	4.17
225	51.42	18.09	23.88	32.61	4.26	5.65
250	62.30	21.28	29.08	38.86	5.50	7.28
275	74.18	24.67	34.88	45.61	6.81	9.08
300	87.06	28.26	41.28	52.86	8.20	10.98
325	100.94	32.05	48.28	60.61	9.68	12.98
350	115.82	36.04	55.88	68.86	11.25	15.08
375	131.70	40.23	64.08	77.61	12.90	17.28
400	148.58	44.62	72.88	86.86	14.63	19.58
425	166.46	49.21	82.28	96.61	16.43	21.98
450	185.34	54.00	92.28	106.86	18.30	24.48
475	205.22	59.09	102.88	117.61	20.25	27.08
500	226.10	64.48	114.08	128.86	22.28	29.78

SISTEMA MÉRICO

Diámetro	1 1/2"	2"	2 1/2"	3"	3 1/2"	4"
38.1	11.98	4.60	5.96	8.65		
50.8	17.90	6.86	8.72	12.61		
63.5	24.78	9.39	11.88	16.86	1.26	1.70
76.2	32.66	12.10	15.28	21.61	2.10	2.83
88.9	41.54	15.00	19.28	26.86	3.10	4.17
101.6	51.42	18.09	23.88	32.61	4.26	5.65
114.3	62.30	21.28	29.08	38.86	5.50	7.28
127.0	74.18	24.67	34.88	45.61	6.81	9.08
140.0	87.06	28.26	41.28	52.86	8.20	10.98
152.4	100.94	32.05	48.28	60.61	9.68	12.98
165.1	115.82	36.04	55.88	68.86	11.25	15.08
177.8	131.70	40.23	64.08	77.61	12.90	17.28
190.5	148.58	44.62	72.88	86.86	14.63	19.58
203.2	166.46	49.21	82.28	96.61	16.43	21.98
215.9	185.34	54.00	92.28	106.86	18.30	24.48
228.6	205.22	59.09	102.88	117.61	20.25	27.08
241.3	226.10	64.48	114.08	128.86	22.28	29.78

UNIESMALTE EPOX 600 ESMALTE EPOXY POLIAMIDA

DESCRIPCIÓN:
UNIESMALTE EPOX 600 es un esmalte para metalización de alto espesor y rendimiento resistente a intemperie muy agresivos, buena adherencia y excelente superficie de acabados con acabados especiales.

USOS APROPIADOS:
Se utiliza para la protección de estructuras metálicas en las industrias petroleras y químicas. Es un esmalte de alto rendimiento para ambientes de trabajo en alta temperatura. Resiste a la acción de los ácidos.

TIEMPOS DE SECADO A 25°C:
- Secado al tacto: 7 horas a 30 min.
- Secado al tránsito: 6 a 24 horas.
- Secado para repintar: 12 a 60 días.
- Curado: 7 días.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:
La superficie debe estar completamente seca y limpia de óxidos, contaminantes antes de proceder a pintado. Limpiar la superficie con acetona y grasas con solventes apropiados con un cepillo de alambre. Limpieza según norma SSPC-SP10.

PROPIEDADES DE RESISTENCIA:
- Adherencia: Norma ASTM D4541 - Equivalente a 1000 psi.
- Resistencia: Norma ASTM D522 - Clase 1B2 - Excelente.
- Durabilidad: Norma ASTM D 3363 - Resultados 3H.

RENDIMIENTO:
Espesor recomendado:
1 GAL: 20 mil, 30 mil, 40 mil, 44 mil, 22 mil.

AMBIENTE:
Apto para ambientes húmedos y al aire libre.

Por las observaciones vertidas el comité de selección ADMITE la oferta del postor COISA PERU S.A.C. RUC N° 20601933919

VII. Al postor ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N°20490907140, SE ADMITE su oferta por la siguiente observación:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES:
De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:	De la verificación de la oferta del postor se tiene:	El postor presenta <u>ficha técnica de los de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 1/2", 2"</u>
<ul style="list-style-type: none"> el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta <u>ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados</u> 	





VIII. Al postor **CONSORCIO ARGUEDAS J&V** con representante legal **JOEL FRAYCIN HUAMAN TICA** con DNI **N°70772203**, **NO SE ADMITE** su oferta por la siguiente observación:



DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR NO CUMPLE
<p>De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio. 	<p>De la verificación de la oferta del postor se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la ficha técnica presentada NO FIGURA el espesor solicitado de 3mm de los tubos metálicos por lo cual el postor NO CUMPLE con presentar la ficha técnica solicitada como indica el numeral 5.3.1.1 de los términos de referencia. Presenta ficha técnica de la pintura base a usar en el servicio, como indica el numeral 5.3 de los términos de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> El postor presenta ficha técnica de los de los tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½", <u>sin embargo en la ficha técnica presentada NO FIGURA el espesor solicitado de 3mm de los tubos metálicos por lo cual el postor NO CUMPLE con presentar la ficha técnica solicitada como indica el numeral 5.3.1.1 de los términos de referencia.</u> <p>Razón por lo cual NO CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.</p>



COVENIA
Tu Seguro es tu Honor

Dimensiones y Pesos Nominales (kg / 6.00mts.)

DIÁMETRO		ESPESOR NOMINAL (mm)					
País	mm	1.20	1.60	2.00	2.50	3.00	3.20
USA*	30	3.44	4.23	4.99	5.49	-	-
USA*	35	4.30	5.37	6.36	7.01	-	-
USA*	42	5.63	6.97	-	9.14	-	-
USA*	50	7.1	8.8	-	11.58	-	-
USA*	57	8.38	10.4	12.4	13.72	-	-
USA*	66	10.57	11.17	15.69	17.37	21.93	-
USA*	75	-	-	-	21.64	26.66	-
USA*	86	-	-	-	-	32.58	38.66

Tolerancias según norma:

TOLERANCIA DIMENSIONAL - TUBO GALVANIZADO - REDONDO

DIÁMETRO EXTERIOR (mm)	TOLERANCIA (mm)	TOLERANCIAS		
		POSITIVA (+) (%)	NEGATIVA (-) (%)	ESPESOR NOMINAL (mm)
30	0.50%	0.15	-0.15	19.99
				24.67
				32.16
35	0.50%	0.18	-0.18	26.20
				36.30
				43.24
42	0.50%	0.24	-0.24	33.84
				46.76
				59.84
50	0.75%	0.36	-0.36	44.44
				54.56
				71.56
57	0.75%	0.42	-0.42	57.56
				67.64
				88.64

*Tolerancia dimensional según la norma ASTM A500: Diámetro igual o menor a 66mm +/- 0.50%, Diámetro igual o mayor a 50mm +/- 0.75%.

TOLERANCIA DE ESPESOR - TUBO GALVANIZADO - REDONDO

ESPESOR (mm)	TOLERANCIA	TOLERANCIAS		
		POSITIVA (+) (%)	NEGATIVA (-) (%)	ESPESOR NOMINAL (mm)
1.20	10%	0.12	-0.12	1.08
				1.65
				1.98
				2.20
				2.75
1.60	10%	0.16	-0.16	1.44
				2.00
				2.40
				2.75
				3.20

*Tolerancia dimensional según la norma ASTM A500: Espesor del tubo +/- 10%

LONGITUD = 12.7m +/- 6.4mm
RECTITUD = 0.76m / m

*Consortio Arguedas
José Francisco Hernández
DNI: 7177205*

Asimismo, de acuerdo a la directiva 005-2019-OSCE/CD, aprobado con resolución N°017-2019-OSCE/Pre, de fecha 29 de enero del 2019 menciona en el numeral 7.4.2 promesa de consorcio 1 contenido mínimo lo siguiente:

7.4.2 promesa de consorcio

1 contenido mínimo

La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información:

- a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.
- b) La designación del representante común del consorcio. Dicho representante tiene las facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección,



suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda.

El representante común del consorcio no debe encontrarse impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el estado.

- c) El domicilio común del consorcio. Es el lugar al que se dirigirán las comunicaciones remitidas por la entidad al consorcio, siendo este el único válido para todos los efectos.
- d) **Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio.** En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

En el caso de la contratación de bienes y servicios, **cada integrante debe precisar obligaciones a las que se compromete a la ejecución del objeto de contratación,** estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, **como administrativos económicos, financieros, entre otros,** debiendo aplicar en el caso de bienes lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2

En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración de expediente técnico, según corresponda.

- e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

2. modificación del contenido:

La información contenida en los literales a), d) y e) del numeral precedente no puede ser modificada, con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no cabe variación alguna en la conformación del consorcio, por lo que no es posible que se incorpore, sustituya o separe a un integrante.

Para modificar la información contenida en los literales b) y c) del numeral precedente, todos los integrantes del consorcio deben suscribir el acuerdo que dispone la modificación adoptada, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que se notifique por vía notarial a la entidad.

ASIMISMO, EN EL NUMERAL 7.4.2 PROMESA DE CONSORCIO PUNTO 1. CONTENIDO MÍNIMO LITERAL A) MENCIONA LO SIGUIENTE:

- **Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el registro único de contribuyente (RUC) del consorcio.**

Como se puede apreciar la facturación debe estar a cargo de uno de los integrantes de consorcio de conformidad a la directiva 005-2019-OSCE/CD, aprobado con resolución N°017-2019-OSCE/Pre, de fecha

29 de enero del 2019, sin embargo la oferta del postor CONSORCIO ARGUEDAS J V integrado por la empresa MEGA ARKHAM S.R.L. con RUC N° 20610270884 y la empresa ACEROS TECH S.R.L. con RUC N° 2060852763, los dos integrantes del consorcio se comprometen a la **facturación y tributación**, no cumpliendo con lo indicado en la directiva antes mencionado, por estas observaciones el comité de selección NO ADMITE la oferta del postor CONSORCIO ARGUEDAS J V integrado por la empresa MEGA ARKHAM S.R.L. con RUC N° 20610270884 y la empresa ACEROS TECH S.R.L. con RUC N° 2060852763.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. **MEGA ARKHAM S.R.L** [50 %]

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SERVICIO
RESPONSABLE FACTURACION Y TRIBUTACION
RESPONSABLE DE PREPARACION DE LA OFERTA
RESPONSABLE APORTAR PERSONAL CLAVE
RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
RESPONSABLE DEL SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

2. **ACEROS TECH S.R.L** [50 %]

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SERVICIO
RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE SE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LOS REQUISITOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.
RESPONSABLE FACTURACION Y TRIBUTACION
RESPONSABLE APORTAR PERSONAL CLAVE

TOTAL OBLIGACIONES 100%

IX. Al postor **MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI** con RUC N°10729503083, **SE ADMITE** su oferta por la siguiente observación:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LOS SIGUIENTE:	DE LA OFERTA DEL POSTOR (TERMINOS DE REFERENCIA) PRESENTA LO SIGUIENTE:	OBSERVACIONES: EL POSTOR CUMPLE
De acuerdo a los términos de referencia se ha solicitado que en el servicio de confección e instalación de barandas metálicas a todo costo, para verificar la calidad de los materiales: <ul style="list-style-type: none"> el postor para la admisión deberá presentar en su oferta las fichas técnicas de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio. 	De la verificación de la oferta del postor se tiene: <ul style="list-style-type: none"> Presenta ficha técnica de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio, como indica el 	<ul style="list-style-type: none"> El postor presenta <u>ficha técnica de los de los materiales (tubos metálicos galvanizados redondo de 2 ½", 2", 1 ½" y pintura base) a usar en el servicio en conformidad a lo solicitado en el numeral 5.3 de los</u>

numeral 5.3 de los términos de referencia.

terminos de referencia.

Razón por lo cual CUMPLE con lo solicitado de las bases integradas del proceso.



Tubo ASTM A500 LAC y GALV PARA ESTRUCTURAS

DEMONSTRACIÓN
TUBO 100 A500, 1000 1000 A500 TUBO 100 A500, TUBO 100 A500 TUBO 100 A500, TUBO 100 A500 TUBO 100 A500, TUBO 100 A500, TUBO 100 A500, TUBO 100 A500.

DESCRIPCIÓN:
Tubo fabricado con acero al carbono laminado en caliente de alta resistencia que cumple con los requisitos de fabricación y de resistencia a la tracción establecidos en el estándar ASTM A500.

USOS:
Directos en estructuras de acero y perfiles, en torres de transmisión, etc.

NOTAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN:
Los procedimientos de fabricación, ensayos y procesos se fabrican según la norma ASTM A500 - Grados A y B según lo solicitado.

PRESENTACIÓN:
1.- Longitud: - Redonda: 6.40 m y 6 m.
- Cuadrado y rectangular: 6 m.
- Otras longitudes a pedido.
2.- Acabado de superficie: Refinado (blanco), laminado, etc.

DIMENSIONES Y PESOS NOMINALES en mm

Tubo	Espesor	Espesor nominal (mm)								
		1.5	1.6	2	2.5	3	4	5	6	
100	3.15		0.84	0.91	1.19					
100	2.9		1.06	1.13	1.42					
100	3.15		1.43	1.50	1.95		2.30			
100	4.23	1.50	1.93	2.48		2.80				
100	4.23	1.91	2.04	2.61	2.91	3.26	4.31			
100	4.23		2.57	3.08	4.37	4.92				
100	4.23		4.25	5.37		5.15				
100	4.23		5.27	6.52		6.25	8.25			
100	4.23					6.25	8.25			

JET 70MP

Epoxi poliámina amina de altos sólidos

DESCRIPCIÓN, VENTAJAS Y USOS

- Producto de alta resistencia de alta adherencia y ligeros volúmenes.
- Se dispone en la versión formulada para el uso de alto módulo (HM), que le confiere mayor resistencia y durabilidad con la norma UNE EN302-2003 (1+1).
- Grata resistencia química, a corrosión en agua y al medio ambiente.
- Usado en protección de suelos, impermeabilización, juntas de juntas y juntas de empujamiento de juntas.
- Para protección de acero estructural y tubos en todo tipo de ambiente industrial y marino.
- Corte preciso, fácil de aplicar y acabado en protección de la superficie de la estructura.

DATOS FÍSICOS

Propiedad	Valor	Referencia o la norma de aplicación
Color	Blanco	ISO 9222
Temperatura de aplicación	15°C a 35°C	ISO 9222
Temperatura de curado	20°C a 35°C	ISO 9222
Temperatura de almacenamiento	5°C a 35°C	ISO 9222
Temperatura de servicio	5°C a 35°C	ISO 9222
Temperatura de almacenamiento	5°C a 35°C	ISO 9222
Temperatura de servicio	5°C a 35°C	ISO 9222

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

- Superficie limpia y libre de óxido, según norma SSPQ-SP.
- Superficie con humedad máxima de 4% según norma SSPQ-SP.
- Superficie con humedad máxima de 4% según norma SSPQ-SP.
- Superficie con humedad máxima de 4% según norma SSPQ-SP.

METODO DE APLICACIÓN

- Aplicación con brocha o pistola.
- Aplicación con brocha o pistola.
- Aplicación con brocha o pistola.

Por las observaciones vertidas el comité de selección ADMITE la oferta del postor MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI con RUC N°10729503083.

TERCERO:

Acto seguida se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	SOLICITA		
1	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	132,972.80	100.00	SI	5	105	1
2	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	184,600.00	72.03	SI	3.19	75.22	2
3	GONZALES VARGAS ESTER	250,000.00	53.19	SI	3.36	56.55	3



4	CIVIL METAL E.I.R.L.	289,700.00	45.90	SI	2.89	48.79	4
5	CONSORCIO JUNCAL	319,250.00	41.65	SI	2.73	44.38	5
6	CONSORCIO SALVADOR	335,800.00	39.60	SI	2.64	42.24	6
7	COISA PERU S.A.C.	340,500.00	39.05	SI	2.73	41.78	7
8	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	359,900.00	36.95	SI	2.64	39.59	8

de la calificación previsto en la sección específica de las bases integradas, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:

N°	PARTICIPANTE	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, CAPACITACION, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
		FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACION		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		01 ingeniero Industrial o Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Minas	02 técnico en Construcciones Metálicas o Soldador Universal o Técnico en Mecánica de Producción o Técnicos en Mecánica de Mantenimiento	Diplomado en SSOMA y/o cursos de SSOMA.	Capacitación en trabajos en caliente y/o homologación en soldadura 3g y/o homologación en soldadura 4g	Con dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional.	Con dos (02) años de experiencia en ejecución de fabricación e instalación de estructuras metálicas, barandas metálicas, techos metálicos y otros similares, a partir de la obtención del título técnico.		
1	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
2	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
3	GONZALES VARGAS ESTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
4	CIVIL METAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
5	CONSORCIO JUNCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

NOTA

- Respecto a la descalificación del postor **MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI** con RUC N° 10729503083 es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – experiencia del personal clave (dos (02) años de



experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), los cuales detallo a continuación:

- a) Experiencia 01, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 32 de la oferta, otorgado por el Sr. Benjamin Fuentes Apaza Gerente General de OWEN HSST S.R.L., de fecha 09 de enero del 2017 donde certifica que el Ing. EDWIN HUAMAN HUAMAN por haber prestado el servicio como ingeniero de seguridad y salud ocupacional durante el periodo 01.02.2016 al 31.12.2016, fecha anterior de la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 03.03.2017, ahora bien en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de (dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**), como se aprecia la experiencia N° 01 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 01

CERTIFICA DE TRABAJO

El Sr. **BENJAMIN FUENTES APAZA**, identificado con DNI N°41718260, Sub Gerente General de **OWEN HSST S.R.L.** con R.U.C.20020006823

CERTIFICA:

Que el SR **EDWIN HUAMAN HUAMAN**, identificada con DNI N° 44931693, ha laborado en nuestra empresa como Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional, durante el periodo comprendido desde el 01/02/2016 hasta el 31/12/2016, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 09 de Enero del 2017.

GERENTE GENERAL
Benjamin Fuentes Apaza
INGENIERO INDUSTRIAL

MONTE CARRE

- b) Experiencia 02, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 33 de la oferta, otorgado por el Sr. HUANCA MAMANI WILFREDO P Gerente General de la empresa de transportes danys E.I.R.L., de fecha 15 de enero del 2018 donde certifica que el Ing. EDWIN HUAMAN



HUAMAN ha prestado el servicio como ingeniero de seguridad en transporte de personal para la mina ANABI S.A.C. PROYECTO ANAMA APORIMAC durante el periodo desde 02.07.2017 hasta 31.12.2017, ahora bien en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de (dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), el personal clave ha trabajado como ingeniero en transporte de personal para la mina sin embargo se ha solicitado como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles, por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 02



ANABI S.A.C.



DANYS TOURS

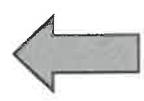
CERTIFICADO DE TRABAJO



El Sr. HUANCA MAMANI WILFREDO D., Identificado con DNI N° 02418761, Gerente General y EDWIN HUAMAN HUAMAN., Identificado con DNI N° 44931693 Ingeniero de Seguridad de la EMPRESA DE TRANSPORTE DANYS TOURS EIRL, con RUC 20485671260.

CERTIFICA:

Que, el Sr. EDWIN HUAMAN HUAMAN, Identificado con DNI N° 44931693, ha laborado en nuestra empresa como **INGENIERO DE SEGURIDAD** en transporte de personal, para la mina **ANABI S.A.C. PROYECTO ANAMA APURIMAC**, durante el periodo comprendido desde el 02/07/2017 hasta 31/12/2017 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.



Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 15 de Enero del 2018.

DANYS TOURS E.I.R.L.

Wilfredo D. Huanca Mamer
Gerente General

- c) Experiencia 03, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de fecha 06 de enero del 2020, de folios 34 de la oferta, otorgado por el Sr. DAVID REYES CRUZ en su condición de residente de obra del proyecto mejoramiento de la carretera izcuchaca cruzpata, anta – Urubamba cusco, donde certifica que el ing. Ing. EDWIN HUAMAN HUAMAN ha laborado como JEFE DE SSOMA en el Gobierno Regional de Cusco en la obra mejoramiento de la carretera izcuchaca cruzpata, anta – Urubamba cusco desde 01.03.2019 hasta 31.12.2019, ahora bien en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de (dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), ahora bien cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección valida la experiencia N° 03



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Universalización de la Salud"



CONSTANCIA DE TRABAJO

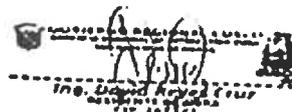
El Ing. DAVID REYES CRUZ., Identificado con DNI N° 24389277, RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA CRUZPATA, ANTA – URUBAMABA CUSCO

CERTIFICA:

Que, el Ing. EDWIN HUAMAN HUAMAN, Identificado con DNI N° 44931693, ha laborado como JEFE DE SSOMA en el GOBIERNO REGIONAL, OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA CRUZPATA, ANTA – URUBAMABA CUSCO", durante el periodo comprendido desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cusco, 06 de Enero del 2020



Ing. David Reyes Cruz
Residente de Obra

Ahora bien el postor acredita de manera valida la experiencia N° 03 el cual corresponde a 10 meses sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de **(dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA** en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), por lo tanto no cumple con acreditar la experiencia del personal clave (INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA) razón por el cual el comité de selección descalifica la oferta del postor **MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI con RUC N° 10729503083.**

II. Respecto a la descalificación del postor **SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L con RUC N° 20532732621** es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – experiencia del personal clave (dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), los cuales detallo a continuación:

- a) Experiencia 01, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 116 de la oferta, otorgado por la empresa mantcons e ingeniería S.A.C. representado por el Gerente General, donde le certifica que la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA ha laborado en la empresa en el cargo de **supervisora de seguridad en el proyecto** de instalación de paneles de aluminio 0.7 mm con sub estructuras metálicas en el coliseo Víctor Raúl Carbajal, distrito y Provincia de Ilo, Región y Departamento de Moquegua a partir del 06/01/2025 al 28/02/2025, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional el postor acredita la experiencia del personal clave de acuerdo a las bases integradas, por lo tanto el comité de selección valida la experiencia N° 01.
- b) Experiencia 02, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 115 de la oferta, otorgado por el Gobierno Regional de Moquegua, donde certifica que la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA ha laborado como **prevencionista de seguridad en la obra mejoramiento del servicio de educación inicial en la I.E.I. N° 231 bello Horizonte Distrito de Ilo Provincia de Ilo Departamento de Moquegua** a partir del 05/03/2024 al 31/12/2024, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, el postor acredita la experiencia del personal clave de acuerdo a las bases integradas, por lo tanto el comité de selección valida la experiencia N° 02
- c) Experiencia 03, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 114 de la oferta, otorgado por el Gobierno Regional de Moquegua, donde certifica que la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA ha prestado el servicio **de supervisor de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente**, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales

como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, del certificado se observa que no hace referencia a un periodo de inicio y fin asimismo no menciona en que proyecto ha trabajado información que el comité de selección necesita para validar la experiencia, razón por la cual el comité de selección no valida la experiencia N° 03, adjunto imagen de la constancia de prestación del servicio.

N° 98-2023-GRM-GSRU/SAA

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

SUB REGIÓN ILO-MOQUEGUA
RUC: 20532480397

Ilo, 04 de marzo del 2025

EL JEFE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGIÓN DE DESARROLLO ILO Nro. 003

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. **OJEDA ROMERA ASHLY YAJAIRA** con RUC N°10702122827 ha prestado servicios en nuestra institución conforme al siguiente detalle:

N° DE OS	SIAP	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO S/	DÍAS CALENDARIOS	APLICACIÓN DE PENALIDAD
363	728	06/12/2023	Servicio de Supervisor de seguridad, salud en el trabajo y Medio Ambiente	3,500.00	60 DC	NO
793	1504	15/02/2024	Servicio de Supervisor de seguridad, salud en el trabajo y Medio Ambiente	2,500.00	12 DC	NO

Se expide la presente solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

- d) Experiencia 04, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 113-112 de la oferta, otorgado por la municipalidad distrital de torata, Orden de Servicio N°6783-2024, a favor de la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA por el servicio especializado en ingeniera ambiental, el cual no cuenta con la conformidad o constancia de prestación, ahora bien, la acreditación del personal clave de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases integradas se solicita que la acreditación del personal clave es con la siguiente documentación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: **(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad** o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Como se detalla la acreditación de la orden de servicio es con su respectiva conformidad, ahora bien, el postor no adjunto la conformidad respectiva, razón el comité de selección no valida la experiencia N° 04

- e) Experiencia 05, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 110-110 de la oferta, otorgado por la Municipalidad Distrital de Hilo, donde certifica que la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA ha prestado sus servicios como prevencionista de seguridad en obras, que se detallan a continuación, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se

contabilizara a partir de la obtención del título profesional, el postor acredita la experiencia del personal clave de acuerdo a las bases integradas, por lo tanto, el comité de selección valida la experiencia N° 05

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO QUE SUSCRIBE

CERTIFICA:

Que: ASHLY YAJAIRA OJEDA ROMERO Identificado(a) con DNI: 70212282, laboró en la Municipalidad Provincial de Ilo en la condición de Contrato por Servicios Personales para Proyectos de Inversión a Plazo Determinado, comprendido en el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 102-2007-EF (Reglamento Nacional de Inversión Pública) siendo sus labores de carácter temporal, mientras dure el proyecto, desempeñándose como dependiente de la GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA conforme al siguiente detalle:

N°	AÑO	MES	DIAS	CARGO	META
1	2023	FEBRERO	11	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
2	2023	MARZO	31	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
3	2023	ABRIL	30	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
4	2023	MAYO	31	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
5	2023	JUNIO	30	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA MANZANA "V" DEL A.H. 2 DE MARZO PROMUVI X, EN LA PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
6	2023	JULIO	31	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES 9, 10, 19, 24, 26, 30, 33 Y 35 DEL PROMUVI IV - NUEVO ILO, PAMPA INALAMBRIKA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
7	2023	AGOSTO	31	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES 9, 10, 19, 24, 26, 30, 33 Y 35 DEL PROMUVI IV - NUEVO ILO, PAMPA INALAMBRIKA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
8	2023	SETIEMBRE	30	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	COSTO DIRECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES 9, 10, 19, 24, 26, 30, 33 Y 35 DEL PROMUVI IV - NUEVO ILO, PAMPA INALAMBRIKA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA
9	2023	OCTUBRE	15	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	GASTOS GENERALES: RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES DE ADUANEROS Y MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ADJUNTO

N°	AÑO	MES	DIAS	CARGO	META
10	2023	NOVIEMBRE	30	PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD	GASTOS GENERALES: RENOVACION DE COLECTOR PRIMARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS URBANIZACIONES DE ADUANEROS Y MAGISTERIAL DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA



- f) Experiencia 06, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta un certificado de trabajo de folios 109 de la oferta, otorgado por la Municipalidad Provincial de Hilo, de fecha 12 de octubre del 2023 donde certifica que la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA presto sus servicios de **prevención y monitoreo de riegos para la obra** donde menciona que laboro en el año 2022 como servicio de prevención y monitoreo de riegos para obra, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**, asimismo el título profesional lo ha obtenido 23.11.2022 fecha posterior al certificado de trabajo, el comité de selección hace la observación que no menciona en que obra laboro asimismo no indica que meses trabajo información que se requiere para validar la experiencia, razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 06

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 1706-2023-SGL-GAF-MPI

Ilo, 12 de Octubre del 2023

QUIEN SUSCRIBE:

La Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Ilo, en estricta aplicación de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificaciones con Decreto Legislativo N° 1272 y el Artículo 169° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y las facultades conferidas a través del MEMORANDUM N° 005-2023-GAF-MPI emitido el Nueve De Enero Del Dos Mil Veinti tres.

HACE CONSTAR:

Que la Sra. ASHLY YAJAIRA OJEDA ROMERO, con RUC: N° 10702122827 ha prestado servicios para nuestra institución conforme al siguiente detalle:

N° DE O/S	AÑO	DÍAS EN QUE SE EJECUTÓ EL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO DE SERVICIO	APLICACIÓN DE PENALIDAD
05/106-05100	2022	25 DIAS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS PARA OBRA	S/ 2,000.00 SOLES	NO
05/107-06468	2022	30 DIAS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS PARA OBRA	S/ 2,000.00 SOLES	NO
05/108-07489	2022	30 DIAS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS PARA OBRA	S/ 2,000.00 SOLES	NO
05/108-08850	2022	30 DIAS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS PARA OBRA	S/ 2,000.00 SOLES	NO
05/110-10324	2022	30 DIAS	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y MONITOREO DE RIESGOS PARA OBRA	S/ 2,000.00 SOLES	NO

Bajo este contexto se expide la presente constancia de prestación de servicio, a solicitud del interesado para los fines que determine conveniente.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Sergio Eduardo Rojas Payo
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA



- g) Experiencia 07, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 108 la Orden de Servicio N° 1642 -2023 a favor de la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, otorgado por la Municipalidad Distrital de Torata, de fecha 02 de junio del 2023, por el servicio de elaboración del plan de manejo ambiental por un importe de s/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles), sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, por lo tanto la experiencia presentado por el postor es diferente a lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA
CALLE TORATA N° 051
20171880115
053-470019
www.torata.gob.pe

COMPROMISO ANUAL:		
REGISTRO SIAF:		
REGISTRO RAP:		
FASES	FICHA	FIRMA
COMPROMISO		
DEVENGADO		
CONTABILIZADO		

00001642	02/06/2023
NÚMERO	FECHA
I	Page 1 of 1

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores : OJEDA ROMERO ASHLY YAJAIRA RUC: 10702122827
 Dirección : LAS GARDENIAS MZ.T LT. 9 921773673
 Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
 Referencia : BIFOPME N°138 2023 WNAV/RO/SGOP/GIYDURA/MDT 5 18 11 - CANON MINERO - 5 18.H
 INVERSIONES - I

SERVICIOS				VALOR		
M	DESCRIPCION	N° REQ	Cts.	Exp.Gto.	P.U.	Total
	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	002960-23	1501080204-210302	262326	4,000.000000	4,000.00

COSTO DIRECTO - COSTO DIRECTO
 Unidad Organica: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS 4,000.00

META PRESUPUESTAL: 0019 - > 0035947 - MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR JORGE CHAVEZ B, SECTOR LAMBRAMANE AL KM 3+892 DEL SECTOR CHUCHUSQUEA BAJA DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
 ACT. Y PROY.: 2426931 - MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL DESDE EL SECTOR JORGE CHAVEZ B, SECTOR LAMBRAMANE AL KM 3+892 DEL SECTOR CHUCHUSQUEA BAJA DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Son: CUATRO MIL CON 00/100 SOLES 4,000.00
 Obs.- REQ: ING WUILSON NOE APARICIO YUJRA 262326 4,000.00
 RESIDENTE DE OBRA

PLAZO DE EJECUCION: HASTA 12 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO.

Servicios Generales XI ONTARRE SRL
 Eloy Lopez Quipe
 GERENTE

ORDENACION DEL SERVICIO	AFECCION PRESUPUESTAL	CONFORMIDAD DE SERVICIO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA	
CI. C. ANPNA PUE. SERVICIOS	CI. C. ANPNA PUE. SERVICIOS	





- h) Experiencia 08, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 107 la Orden de Servicio N° 3702-2023 a favor de la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, otorgado por la Municipalidad Distrital de Torata, de fecha 03 de octubre del 2023, por el servicio de elaboración del plan de seguridad y salud ocupacional por un importe de s/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles), sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, por lo tanto la experiencia presentado por el postor es diferente a lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 08

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
CALLE TORATA S/N. P.O. 2017 1880315
051 476679
www.municipalid.torata.gob.pe

COMPROMISO ANUAL:
REGISTRO SIAP:
REGISTRO RAP:
FASES: COMPROMISO, DEVENGADO, CONTABILIZADO
FECHA: 03/10/2023
FIRMA: [Signature]

00003702
NUMERO: 1
FECHA: 03/10/2023

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Señores : OJEDA ROMERO ASHLY YAJAIRA
Dirección : LAS GARDENIAS MZ.T LT. 9
Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
Referencia : INFORME N° 71-2023 SGE TROY ANNE GUDURAGA Y O

RUC: 10702122827
921773673

5 18 M CANON MINERO 5 18 H
INVERSIONES - I



Código	Can	U/M	DESCRIPCION	N° REQ	Clas.	Emp.Gto.	P.U.	Total
5113000020016		CONTRACT	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LOS ANEXOS DE TALA, ALTO TALA, COSCORA, ALTO COSCORA, CALIENTES, BENTO, MUACANANE, POCATA, CHIBAYA Y TUMILACA, DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	05037 31	1505830204 21030201	26613	4,000 000000	4 000 00

GASTO POR ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN - GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE
Unidad Orgánica: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS 4,000.00

META PRESUPUESTAL: 0230 ==> 0000720 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LOS ANEXOS DE TALA, ALTO TALA, COSCORA, ALTO COSCORA, CALIENTES, BENTO, MUACANANE, POCATA, CHIBAYA Y TUMILACA, DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA
ACT. Y PROJ.: 2064176 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LOS ANEXOS DE TALA, ALTO TALA, COSCORA, ALTO COSCORA, CALIENTES, BENTO, MUACANANE, POCATA, CHIBAYA Y TUMILACA, DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -

Mon: CUATRO MIL COP. 60 100 SOLES
Obs.: REQ ING. JOEL WILFRIDO HUACHO LUIS PROYECTISTA 266131 4,000.00 4,000.00

PLAZO DE EJECUCION: 10 DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADO AL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO

ORDENACIÓN DEL SERVICIO AFECCIÓN PRESUPUESTAL CONFORMIDAD DE SERVICIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL
SECRETARÍA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ING. JOEL WILFRIDO HUACHO LUIS
SUB GERENTE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Ing. Ashly Yajaira Ojeda Romero
Solicitante

[Handwritten signature]

Servicios Generales TORATASMERL
Elis Lope Quinte
GERENTE



- i) Experiencia 09, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 106 la Orden de Servicio N° 4726-2023 a favor de la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, otorgado por la Municipalidad Distrital de Torata, de fecha 24 de noviembre del 2023, por el servicio de elaboración del plan de seguridad y salud ocupacional por un importe de s/ 4,950.00 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles), sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como **INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles** tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, por lo tanto la experiencia presentado por el postor es diferente a lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 09



CONTRATO ANUAL
REGISTRO SIAT: 00004726
REGISTRO RAP: 24/11/2023
FASES: COMPROMISO, DEVENGADO, CONTABILIZADO
FECHA: E
FIRMA: Page 1 of 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
CALLE TORATA 289 053
20171880115
031 416079
www.municipalidadtorata.gob.pe

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
Señores : OJEDA ROMERO ASHLY YAJAIRA
Dirección : LAS GARDENIAS M.Z.T LT. 9
Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
Referencia : INF. Nº 190-2007-SPMC-IP-SGF-GYDURACM41407

RUC: 10702122827
921773673
5.18 H - CANON MINERO - 5.18.H

SERVICIOS

Código	Cant.	U/M	DESCRIPCIÓN	N° REQ	CUB.	ESP.GDO.	P.U.	VALOR Total
5000100000113	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A NIVEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE LA INSTALACION DEL SISTEMA PRESURIZADO E INCLUYE A NIVEL PARCELARIO EN LOS SECTORES DE TORATA ALTA, CHUCHUSQUEA, LABRAMANE, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA". CUI Nº 2518287	00732923	1505020204-21030201	268131	4,950.000000	4,950.00

GASTO POR ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN - GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE
Unidad Orgánica: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS 4,950.00

META PRESUPUESTAL: 0226 -> 0000720 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE LA INSTALACION DEL SISTEMA PRESURIZADO E INCLUYE A NIVEL PARCELARIO, EN LOS SECTORES DE TORATA ALTA, CHUCHUSQUEA, LABRAMANE, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA
ACT Y PROJ.: 2518287 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE LA INSTALACION DEL SISTEMA PRESURIZADO E INCLUYE A NIVEL PARCELARIO, EN LOS SECTORES DE TORATA ALTA, CHUCHUSQUEA, LABRAMANE, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES 4,950.00
Obs.: REQ: ING RUBEN PEDRO MANCHEGO COFA 268131 4,950.00
ESPECIALISTA PIP-COORDINADOR U.F.

PLAZO DE EJECUCION: 10 DIAS CALENDARIO, CONTABILIZADO AL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO.

ORDENACION DEL SERVICIO: Jefe de Adquisiciones, Sub Gerente Logística y Control
AFECTACION: Solicitante
CONFORMIDAD DE SERVICIO: Día Mes Año

Impreso por ECGAQUIRA - 25/11/2023 06:36:24 p

Servicios Generales y Mantenimiento

- d) Experiencia 10, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 105 un certificado de trabajo otorgado por la empresa PROSERING S.R.L., de fecha 18 de febrero del 2022, a favor de la Srta. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, por haber laborado en el puesto de **monitora de seguridad** del 15.08.2021 al 28.10.2021 fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 23.11.2022, sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**), como se aprecia la experiencia N° 10 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 10

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA EMPRESA

PRODUCTOS SERVICIOS E INGENIERIA

PROSERING S. R. Ltda.

Por medio de la presente carta hago constar:

Que la Srta. Ashly Yajaira Ojeda Romero identificada con DNI N° 70212282 laboró para nuestra representada ejerciendo el puesto de Monitora de Seguridad con fechas de 15/08/2021 hasta el 28/10/2021 en nuestro Servicio para SPCC TOQUEPALA demostrando responsabilidad y compromiso en todas sus funciones.

Se expide el presente documento a solicitud de la persona interesada para los fines que considere conveniente.

Saludos cordiales

Arequipa, 18 de Febrero del 2022.

PROSERING S.R.L.
Representada por
Gerente General

- j) Experiencia 11, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 104 un certificado de trabajo otorgado por la empresa sergear SAC ingeniería y construcción., de fecha 14 de marzo del 2023, a favor de la Ing. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, por haber trabajado en el cargo de **ambientalista** de fechas 04.02.2021 al 10.04.2022 , durante su permanencia fue destacada al siguiente contrato OT:07-02-20 OBRA -B: MEJORA AMBIENTAL EN EL AREA DE PREPARACION DE MINERALES FUNDICION- SOUTHERN PERU, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 23.11.2022, sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**), como se aprecia la experiencia N° 11 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 11



Nº 08909

CERTIFICADO

Mediante el presente certificamos que la Señorita:

ASHLY YAJAIRA OJEDA ROMERO

Identificado con el siguiente DNI : 70212282

Trabajó en la empresa desempeñando el cargo de:

Ing. AMBIENTALISTA

En el siguiente periodo:

DEL 04 - 02 - 21

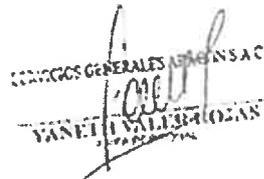
AL 10 - 04 - 22

Durante su permanencia fue destacada al siguiente contrato :

OT: 0790-02-20 -OBRA-B: MEJORA AMBIENTAL EN EL AREA DE PREPARACION DE MINERALES FUNDICION - SOUTHERN PERU

Se expide el presente, para los fines que estime conveniente.

Ilo, 14 de Marzo del 2023



GERENCIA GENERAL SERGEAR SAC
YANETH VALERIANO



- k) Experiencia 12, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 103 un certificado de trabajo otorgado por la empresa DASTINMAR S.A.C., de fecha 13.04.2021, a favor de la Srta. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, por haber trabajado en el cargo de supervisor de seguridad desde el 27.01.2020 hasta el 31.01.2021, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 23.11.2022, sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de se solicitó dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), como se aprecia la experiencia N° 12 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 12

DASTINMAR S.A.C

Calle Martín de Murua # 150 Urb. Maranga – SAN MIGUEL - LIMA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Ing. LUIS ANGEL CANCHANYA SERRUDO, identificado con DNI N° 46080290, Jefe de Producción de DASTINMAR S.A.C. con RUC 20602626025 certifica que:

El (la) Sr(a). ASHLY YAJAIRA OJEDA ROMERO, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SEGURIDAD desde 27 de enero del 2020 hasta el 31 de enero del 2021.

Desempeñando el cargo con responsabilidad, seriedad y compromiso.

Extendemos el presente documento para los fines que el interesado considere pertinentes.

Llo, 13 de abril del 2021.



ING. LUIS CANCHANYA SERRUDO
JEFE DE PRODUCCION
DASTINMAR S.A.C.

Servicios Generales Y/O ASISTENTE AL

Eloy Lope Quispe
GERENTE

Calle Martín de Murua # 150 Urb. Maranga – SAN MIGUEL - LIMA



- l) Experiencia 13, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 102 una constancia de trabajo otorgado por la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 10.12.2019, a favor de la Srta. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA, por haber por haber realizado sus prácticas preprofesionales de fecha 10 de agosto al 10 de noviembre del 2019, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 23.11.2022, sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), como se aprecia la experiencia N° 13 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 13

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

HACE CONSTAR:

Que, **ASHLY YAJAIRA OJEDA ROMERO**; identificada con DNI N° 70212282 y código universitario N° **2014205016**, ha realizado sus **PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES** en la Empresa E & O MONITORING PERÚ E.I.R.L. – Monitoreos Ambientales y Ocupacionales, del 10 de agosto al 10 de noviembre del 2019, tal como consta en los documentos que adjunta (Informe de Prácticas pre Profesionales y Certificado de Prácticas Pre-Profesionales), cumpliendo con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Universidad para poder optar el Grado de Bachiller.

Se extiende el presente documento a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente

Ilo. 10 de diciembre de 2019

Atentamente,



- m) Experiencia 13, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta en su oferta de folios 101 un certificado de trabajo otorgado por la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., de fecha 14.08.2019, a favor de la Srta. OJEDAROMERA ASHLY YAJAIRA por haber trabajado en el cargo de ASISTENTE DE SEGURIDAD, desde el 19.08.2018 hasta el 30.07.2019, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 23.11.2022, sin embargo en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**), como se aprecia la experiencia N° 14 lo obtenido antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección no valida la experiencia N° 14

CERTIFICADO DE TRABAJO



La Empresa SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION E.I.R.L identificada con RUC 20601957354. con domicilio Fiscal en Villa el Edén Mz. A Lt. 16

CERTIFICA:

Que la Srta. **OJEDA ROMERO ASHLY YAJAIRA** identificada con el **DNI N° 70212282**, ha laborado en nuestra Empresa como **ASISTENTE DE SEGURIDAD** durante el periodo comprendido desde 19 de Agosto 2018 hasta 30 de Julio 2019 demostrando desde su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide, la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

Ilo, 14 de Agosto 2019

Ahora bien, el postor acredita de manera valida la experiencia N° 01, 02, 05 el cual corresponde a 21 meses Y 19 días de acuerdo al siguiente detalle:

EXPERIENCIA	PLAZO	DIAS	MESES
Experiencia N° 01	06/01/2025 al 28/02/2025	53 DIAS	1 MES Y 23 DIAS
Experiencia N° 02	05/03/2024 al 31/12/2024	301 DIAS	10 MESES
Experiencia N° 05	FEBRERO A NOBIEMBRE 2023		9 MESES Y 26 DIAS
TOTAL			21 MESES Y 19 DIAS

Ahora bien en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de pagina 34 literal B.4 se solicita la experiencia de **(dos (02) años de experiencia como INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA** en obras civiles tales como en obras de edificaciones, obras de saneamiento de agua potable y alcantarillado, obras viales, obras hidráulicas, obras de infraestructura deportiva y obras de espacios públicos recreativos, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional), por lo tanto no cumple con acreditar la experiencia del personal clave (INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA), por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de selección descalifica la oferta del postor **SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L con RUC N° 20532732621.**

- III. Respecto a la descalificación del postor **GONZALES VARGAS ESTER con RUC N° 10459048401** es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación - experiencia del postor en la especialidad el mismo que debe ser acreditado con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones, los cuales detallo a continuación:

Experiencia 01, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta de folios 15 al 23 el contrato N° 003-2023-MDT cuyo objeto es la contratación del servicio de instalación de cubierta metálica y calaminon a todo costo (incluye mano de obra, equipos, materiales, accesorios y transporte) para el proyecto instalación de Grass sintético del servicio deportivo en el centro poblado de Santiago Belén Anta del Distrito de Turpo Provincia de Andahuaylas Región de Apurímac, de fecha 19.07.2023 por un importe de s/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil y 00/100 Soles)., ahora bien de acuerdo a las bases integradas de página 35 del literal C experiencia del postor en la especialidad Se considera **SERVICIOS similares a los siguiente:** CONFECCION Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS METALICAS Y/O FABRICACION DE TECHO METALICO Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE., asimismo la acreditación es con :

ACREDITACION:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) **contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;** o (ii) **comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago**"*

El comité de selección hace la observación de que el CONTRATO N° 003-2023-MDT, antes mencionado no cuenta con **su respectiva conformidad o constancia de prestación** al respecto el numeral "1.2. Objeto de la convocatoria" del

Capítulo I y del numeral 3.1. del "Capítulo III – Requerimiento", ambos de la Sección Específica de las bases, el objeto del procedimiento de selección que nos ocupa es la selección de una persona natural o jurídica para que provea a la Entidad "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC". En dicha línea, en el literal "C. Experiencia del postor en la especialidad" del numeral "3.2 Requisitos de calificación" del Capítulo III de las bases, se estableció lo siguiente:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: CONFECCION Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS METALICAS Y/O FABRICACION DE TECHO METALICO Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

Como se advierte, en las bases se estableció que los postores deben acreditar, como experiencia, un monto mínimo facturado acumulado de S/ 500,000.00 por los servicios similares a los siguientes: CONFECCION Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS METALICAS Y/O FABRICACION DE TECHO METALICO Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE, en el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles)

el mismo modo, se estableció que dicha facturación debía ser acreditada por los postores con copia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- Contratos y su respectiva conformidad o constancia de prestación.
- Órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación.
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con: i) voucher de depósito; ii) nota de abono; iv) reporte de estado de cuenta; o, v) cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Asimismo, se estableció que los postores debían adjuntar a sus ofertas el Anexo N° 8 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

Como se observa, las bases integradas del procedimiento de selección —de manera concordante con lo establecido en las bases estándar aprobadas por el OSCE— señalaron una **lista cerrada de formas de acreditar la experiencia de los**

postores, abriéndola únicamente para acreditar la cancelación de comprobantes de pago a través de cualquier otro documento que acredite el abono, pero siempre que sea emitido por una entidad del sistema financiero.

De esa manera, nótese que en las bases integradas se establece dos grupos de documentación para la acreditación de la experiencia, e incluso dentro de esta se prevé más de una posibilidad, sin limitar en ningún caso un solo tipo de documento; ello con la finalidad de no transgredir el principio de libertad de concurrencia previsto en el literal a) del artículo 2 de la Ley.

En esa línea, los postores tienen, en principio, la libertad de decidir por una u otra opción para acreditar su experiencia; a partir de dicha elección, los postores son responsables de que la documentación presentada contenga la información suficiente para demostrar que han llevado a cabo la actividad que precisamente les ha permitido obtener experiencia en determinado rubro económico, y que por ello han obtenido una determinada contraprestación que debe equivaler, como mínimo y en total, al monto previsto en las bases del procedimiento de selección.

Atendiendo dichas consideraciones, de la revisión de la oferta del postor se aprecia que en el folio 14 obra el Anexo N° 8 - Experiencia del postor en la especialidad, en el cual declaró haber acumulado el monto facturado ascendente a **s/ 240,000.00** de un total de una contratación.

Sobre el particular, de la revisión de la oferta del postor se aprecia que, a efectos de acreditar la experiencia detallada en el numeral 1 del Anexo N° 8, presentó los siguientes documentos (folios 15 al 23):

- El CONTRATO N° 003-2023-MDT del 19 de julio de 2023, suscrito por el postor y la Municipalidad Distrital del turpo, para la contratación del "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872", por el monto de S/ 240,000.00.
- La Factura electrónica N° E001-143 por S/ 240,000.00, de fecha 28 de agosto del 2023, emitida a nombre de la Municipalidad Distrital del turpo, el cual coincide con el valor total del Contrato N° 13-2021-MPC-CS.
- Los Comprobantes de retención electrónico de la Municipalidad Distrital del turpo por un importe de s/ 28,800.00, el cual corresponden con las Factura electrónica N° E001-143
- Estado de cuenta de ahorros del BCP por un importe de s/ 211,200.00

Al respecto, según a las reglas establecidas en las bases, para la acreditación de la experiencia los postores deben presentar de forma conjunta, entre otros, los siguientes documentos: i) el contrato y su respectiva conformidad o constancia de prestación; y, ii) **comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.**

Ahora bien, en el presente caso, a fin de acreditar la experiencia detallada en el numeral 1 del Anexo N° 8 por el monto de S/ 240,000.00, respectivamente, se advierte que el postor ha presentado el CONTRATO N° 003-2023-MDT por el monto de S/ 240,000.00; sin embargo, no se advierte que haya adjuntado la conformidad o constancia de prestación correspondiente a dicho contrato.

Al respecto, un contrato, por sí mismo, no garantiza que, al transcurrir su plazo de vigencia se hayan cumplido total o parcialmente las obligaciones previstas, surgiendo la necesidad, en estos casos, de contar con un documento emitido por el contratante en el que deje constancia de las prestaciones realmente ejecutadas, como lo es la conformidad o constancia de

prestación, documento exigido según la primera forma de acreditación exigida en las bases; por tanto, se advierte que el postor no presentó las conformidades o constancias de prestación para acreditar su experiencia referida como Contratación N° 1 declaradas en el Anexo N° 8, incumpliendo la regla establecida en las bases estándar y bases integradas del procedimiento de selección.

Por otro lado, se advierte que el postor también adjuntó comprobantes de pago (facturas electrónicas), "estado de cuenta bancario" y "comprobante de retención electrónico" para acreditar el abono o cancelación de la contratación N° 1 declarada en el Anexo N° 8 de su oferta

En este punto, resulta importante remitirnos al numeral 1.7 del Capítulo I de la sección general de las bases integradas del procedimiento de selección, la cual señala que "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".

Asimismo, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

así, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer sus necesidades.

Lo contrario imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

Ahora bien, para acreditar la cancelación de la factura correspondiente a la contratación N° 01 el postor presentó en su oferta comprobantes de retención electrónico de la Municipalidad Distrital de Turpo; no obstante, se advierte que **el comprobante de retención electrónico no cumple con las condiciones para acreditar la cancelación del comprobante de pago, conforme a lo dispuesto en las bases integradas, toda vez que no es emitido por una entidad del sistema financiero; por lo tanto, no resulta ser idóneo para la acreditación de la experiencia de la contratación N° 01**

En relación a lo verificado, se debe anotar que los postores son los únicos responsables de la acreditación de las exigencias que establecen las bases; por lo tanto, en el procedimiento de selección deben actuar con diligencia al momento de elaborar sus ofertas, cautelando que los documentos que presenten resulten ser idóneos para acreditar las referidas exigencias, entre ellas, la experiencia mínima que se les exige. En tal contexto, se concluye que los documentos que adjuntó el postor a su oferta no acreditan la experiencia derivada del CONTRATO N° 003-2023-MDT, de conformidad a la Resolución N° 3802-2021-TCE-S4

Ahora bien, el postor no cumple con acreditar los requisitos de calificaciones (experiencia del postor en la especialidad) conforme se ha solicitado en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas razón por el cual el comité de selección DESCALIFICA la oferta del postor **GONZALES VARGAS ESTER con RUC N° 10459048401**

Acto seguido, definida la oferta ganadora el comité de selección procede con otorgar la buena pro con el siguiente detalle:

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR GANADOR : CIVIL METAL E.I.R.L.
RUC : 20607765601
MONTO : S/ 289,700.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos)

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-UNAJMA-2 con objeto de convocatoria, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872

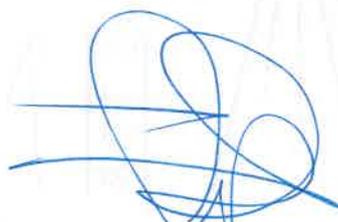
Sin otro asunto que tratar se dio por concluido el presente acto, siendo los 10:00 horas del día 30 de abril del 2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



Ing. Juan Paul Guizado Guía
Presidente
Titular del Comité



Ing. Roberto Carlos Leiva Magallanes
Primer Miembro



CPC Marilyn Nayda Quinteros Peralta
Segundo Miembro Titular suplente